



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 13

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, con base en el registro electrónico de la Lista de Asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, declara la Apertura de la Sesión, siendo las **diecinueve** horas con **veintitrés** minutos del día **cinco** de **noviembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

----- La Diputada Presidenta informa que se justifican las inasistencias de los Diputados Alberto Lara Bazaldúa y Vicente Javier Verástegui Ostos en la presente sesión.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta señala que por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva, se agrega al Orden del Día en el apartado de iniciativas, una Minuta con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, remitida por la Cámara de Diputados, por lo cual instruye al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas: *Número 10, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de octubre del 2024; Número 11, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre del 2024; Número 12, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2024;* **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas. **1. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género;*  
**Séptimo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV y se deroga la fracción V, del artículo 9o. de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.;* **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida, se procede a desahogar la **discusión y aprobación de las Actas número 10, 11 y 12**, por lo que la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** informa al Pleno que por acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone que las Actas de referencia sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma para su conocimiento." ---

----- En ese sentido, la Diputada Presidenta somete a consideración la propuesta de votar en conjunto las Actas de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor.** -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, somete a consideración del Pleno el contenido de las **Actas** número **10**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de octubre; **11**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre; y, **12**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre, todas del presente año.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** el contenido de las Actas de referencia, por **32 votos a favor.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna la **Correspondencia** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- "Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de nulidad de la elección.*-----

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se dé lectura íntegra de la iniciativa de referencia, por tratarse de iniciativa a la Constitución Política local, con fundamento en el artículo 89, numeral 2 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, para tal efecto, se instruye a la Secretaría de la Mesa Directiva dar la lectura a la iniciativa.-----

**--(Lectura íntegra de la Iniciativa a reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas)** -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta indica que se ha dado cuenta de la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, y en términos de lo previsto en el artículo 165 de la propia ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículo 89 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, consulta al Pleno Legislativo si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate, declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Legisladoras y los Legisladores emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** la procedencia para ser tomada en cuenta, por **32 votos a favor**. -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género y de la Diversidad, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- - “Se recibió de los Ayuntamientos de Gómez Farías y San Carlos, Tamaulipas, oficios mediante los cuales se remite las iniciativas de las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al referido Ayuntamiento formalizar la donación de un bien inmueble propiedad municipal en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una estación segura.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**. -

----- Enseguida, la Diputada **Elvia Eguía Castillo**, da cuenta que se recibió de la de la Cámara de Diputados, **DGPL6625078**, mediante el cual se remiten la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género**. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, en atención a la solicitud de la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, resultando **aprobada**, por **32 votos a favor**. -----

-----La Diputada Presidenta instruye a la Diputada **Elvia Eguía Castillo**, dé lectura íntegra a la Minuta.-----

-----**(LECTURA DE LA MINUTA)**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la discusión de la Minuta de referencia, con base en registro correspondiente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mayra Benavides Villafranca**, quien señala lo siguiente: -----

----- *“Gracias, Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas noches a todos y a todas. Hoy me encuentro muy contenta de celebrar con ustedes estas reformas. Las reformas que hoy discutimos son un paso concreto hacia la eliminación de la brecha salarial, la promoción de las mujeres en puestos de liderazgo, la erradicación de la violencia laboral en estos puestos. Medidas que buscan mejorar la situación de las mujeres, pero que a su vez contribuyen a la justicia social y a la competitividad del país, porque un México más justo es un México más fuerte. Aplaudo esta reforma y lo que representa la lucha incansable de miles de mujeres que nos antecedieron y la promesa de un futuro mejor para las generaciones que vendrán. Celebro la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia de Género, porque sabemos que muchas mujeres encontrarán en ella una esperanza de justicia; sin embargo, compañeros y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*compañeras, el sentido de mi participación es porque creo que todas y todos aquí sabemos que leyes hay muchas, leyes existen, leyes muy buenas; sin embargo, eso no quiere decir que se ejerzan y que se implementen como debe de ser. Hoy mi llamado es para que desde este Congreso pongamos el ejemplo y nos aseguremos de que esta reforma se cristalice y que impacte real y positivamente a todas las mujeres mexicanas. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.”-----*

----- Enseguida, tiene el uso de la tribuna la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, que expone lo siguiente:-----

-----“*Gracias, Presidenta. Compañeros y, sobre todo, compañeras de esta asamblea legislativa; amigas y amigos que nos acompañan en redes sociales. Como mujer y como Diputada de Acción Nacional, estoy muy contenta por la propuesta que hoy vamos a votar, y es que en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no hay colores ni ideologías. Lo que hay, y ha existido desde hace décadas, es sororidad, ese apoyo que se da entre mujeres para poder visibilizar nuestras demandas y luchas en la agenda pública, e ir construyendo, a veces de arriba para abajo y a veces de abajo para arriba, programas, políticas públicas, reglamentos, leyes, en fin, luchas de muchas mujeres que nos han antecedido. En 2017 logramos, por ejemplo, incorporar la perspectiva de género y, así sucesivamente, hemos ido conquistando mayores derechos como la paridad. Pero hoy, hoy damos un gran avance, pues, con la incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Agenda de los Derechos de las Mujeres no es ya una política pública, sino una política de Estado que irá más allá de la agenda de un partido político u otro, sino un tema que tiene que ver con los valores fundamentales que como país nos hemos dado las mujeres. Y así pasamos de la igualdad entre hombres y mujeres, contemplada en el artículo 4 de la Constitución, a diversas reformas a la Constitución que tienen por fin incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial y en las Fiscalías, erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres y hacer de la paridad un derecho exigible ante todas las autoridades. Sí, así como establecer el sistema de protección para las mujeres. Esta reforma, entonces, no está para celebrar, pero sí es un paso, un gran paso adelante en nuestra lucha por la igualdad y así seguir dando las batallas en que cada ley y cada política pública que en este Congreso iremos dando en los siguientes años. Felicidades a todas las mujeres. Es cuanto. Muchas gracias” -----*

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra la Diputada **Mercedes**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**del Carmen Guillén Vicente**, que menciona lo siguiente: -----  
----- *“Gracias, Presidenta, Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña y gente que nos sigue en las redes. A mí nada más mi nieta, pero me está viendo ahorita, saludos a ella. Ante la nube de reformas a la Constitución General de la República, me pasa que no le doy la importancia que merece a las reformas que son trascendentales para el presente y para el futuro de las mujeres en México. Hoy vengo decididamente a dar mi voto a favor, como lo fue el de mi partido en ambas Cámaras, al impulso de lograr la igualdad sustantiva. Hace poco, nuestro compañero Isidro Jesús Vargas Fernández presentó una iniciativa de reforma a la Constitución local a fin de cerrar la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres, y a la cual me sumé sin dudarle, ese es un gran ejemplo de lo que se debe construir para lograr lo que esta reforma constitucional contiene. La igualdad sustantiva no es lo mismo que la igualdad de derechos, va más allá; se trata de dar las mismas oportunidades, quitar obstáculos, plasmar oportunidades en acciones, en políticas y en leyes para ir cerrando la brecha que aún subsiste y es insalvable para muchas. Elevarlo a rango constitucional es, sin duda, un logro gigantesco para todas nosotras las mujeres. Reducir la brecha salarial, lograr gabinetes paritarios en los tres órdenes de gobierno, garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes va en ese camino. Como mujer, me congratulo de este gran avance. Ahora toca luchar, desde el presupuesto, dar los recursos suficientes y, de alguna manera, obligar a empresas, a los tres niveles de gobierno y a todos los mexicanos a ser la parte que nos corresponde en todo México, pero sobre todo en el sur. Hay prácticas que deberían indignarnos, como el casamiento obligado de menores, los embarazos adolescentes, los golpes, los feminicidios, que desgraciadamente no solo están ahí, los insultos, las vejaciones. Promover la educación inclusiva en los primeros años escolares, prevenir y castigar el bullying y todas las demás formas de denigrar a la mujer deben ser proscritas ya. En fin, nos exige a todas y todos actuar en tres ámbitos: la lucha contra los estereotipos, el estigma y la violencia, y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación real de las mujeres. Ya no más: ninguna ley, ninguna política, ningún plan ni ninguna acción que resulte discriminatoria contra una mujer, lo que le pase a una nos debe doler a todas. Muchas gracias.” -----*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, tiene el uso de la tribuna la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, que manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, el día de hoy esta soberanía es testigo de un momento clave de la historia legislativa de nuestro país, pues analizamos una reforma constitucional trascendental remitida por la Cámara de Diputados, la cual representa el compromiso continuo del Congreso de la Unión con los derechos fundamentales, particularmente con el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Dicha Minuta deviene de un análisis minucioso, profundo y con perspectiva de futuro, pues en ella se reafirma que la igualdad y la no discriminación son principios que deben consolidarse y ampliarse en nuestro país de manera que, en toda manera, respondan a las demandas y realidades de la actualidad. Estos derechos a la igualdad y a la no discriminación son esenciales para la dignidad y el desarrollo de toda persona y requieren de mecanismos cada vez más eficaces para su realización. Por ello, vemos con agrado que, al constitucionalizarse con mayor profundidad, no solo se dota de un reconocimiento formal, sino que reafirmamos su vigencia como un pilar que debe guiar nuestro sistema jurídico y, en consecuencia, la construcción de una sociedad más justa. Por eso, compañeras y compañeros, quienes conformamos el bloque de Diputadas y diputados de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, consideramos que estas reformas son una medida indispensable para consolidar la igualdad sustantiva, un concepto que aboga no solo por la igualdad formal ante la ley, sino también por la igualdad de resultados, implicando con ello la transformación de las estructuras y relaciones que han perpetuado situaciones de opresión y desigualdad, particularmente hacia las mujeres, y brindarles el acceso efectivo a una vida libre de violencia, a la paridad en cargos de la administración pública y a la equidad en remuneración. Por lo expuesto, solicito su voto en sentido positivo a esta Minuta, la cual fortalece la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la inclusión de la perspectiva de género como herramienta de transformación e impulsa una sociedad basada en respeto, justicia e igualdad, donde cada persona pueda vivir con dignidad y libre de cualquier forma de discriminación o violencia. Que viva la cuarta transformación de la vida pública. Es cuanto, muchas gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la Minuta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **32 votos a favor** la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente, y se procede al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Continuando en el aparatado de Iniciativas, se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para presentar y dar lectura íntegra de la iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 28 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que se dé trámite a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio cometidos en nuestro Estado. Se adhieren el GP-PAN y FP- MC.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa de referencia a Comisiones, resultando **aprobada**, por **32 votos a favor**, por lo que se somete a discusión, y al existir registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. También saludo a las personas que nos siguen en las diversas plataformas electrónicas, así como a las personas que nos acompañan el día de hoy en las galerías. Respaldamos esta iniciativa, que se trata de un tema realmente alarmante, y me refiero a los hechos de violencia de género suscitados





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*la madrugada del jueves pasado, donde una joven fue agredida brutalmente por su pareja cuando se encontraba en una fiesta en Madero. Como mujer tamaulipeca, condeno totalmente estos hechos de violencia y envío mi completa solidaridad a la víctima y a su familia durante este complicado momento. Como sociedad, no podemos ni debemos permitir este tipo de situaciones, la violencia de género es algo completamente reprobable que no se justifica bajo ninguna circunstancia, no es un “se lo buscó”, no es un “debió de provocarlo” o un “algo ha de haber hecho”. La violencia contra las mujeres no debe ser tolerada por ningún motivo, y hay que decir las cosas como son: la realidad es que, diariamente, miles de mujeres sufrimos alguna manifestación de violencia, ya sea emocional, familiar, sexual o, como en este caso, sucedido el pasado 31 de octubre, violencia física. Siguen siendo un mal que afecta a muchas mujeres. Es inconcebible que, en pleno 2024, sigamos viendo actos de violencia como el sucedido en Ciudad Madero el pasado jueves. Por lo que, es necesario que no quitemos el dedo del renglón en cuanto a la concientización respecto de la violencia de género. En Acción Nacional estamos plenamente convencidos de que la educación y la concientización juegan un papel trascendental en la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia. Tenemos el deber de promover el respeto a la dignidad humana de todas las personas, particularmente de los grupos en situaciones vulnerables. Sepan que, como Grupo Parlamentario, seguiremos insistiendo en mecanismos que verdaderamente contribuyan a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Por lo tanto, nos unimos al llamado a las autoridades encargadas de la procuración de justicia para que, en el caso del 31 de octubre, no quede impune, que se encuentre al responsable y se le aplique todo el peso de la ley. No descansaremos hasta que se escuche, se entienda y se aprenda que las mujeres merecemos una vida libre de violencia. Por Melanie, por ti, por mí, por todas, ¡ya no más! Es cuanto.”-----*

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que las Legisladoras y Legisladores emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 32 votos a favor**. En tal virtud, se expide la **Resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**, para presentar la iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual la**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de cara al relevo en la Presidencia de los Estados Unidos de América, en sus responsabilidades de conducción de la relación Bilateral con el Gobierno de dicho país, privilegie la escucha atenta y recíproca, la buena relación y el respeto a los tratados internacionales como los pilares para mantener la relación de confianza que se ha construido por décadas con dicho país, para nuestros intereses mutuos en materia de cooperación, comercio y desarrollo.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, tiene el uso de la tribuna la **Diputada Ma Del Rosario González Flores**, para dar lectura de la iniciativa de *Decreto mediante el cual se reforma el artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos Segunda**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, tiene el uso de la tribuna el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para presentar iniciativa de *Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1269 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones unidas de **Justicia** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida se procede al siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, para tal efecto, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el Orden del Día, y dar una exposición general para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra del dictamen, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sentido de la votación, resultando **aprobada** por **32 votos a favor**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, se concede el uso de la tribuna el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, para presentar la exposición general del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV y se deroga la fracción V al artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.**-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remitiéndose al Titular Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y con base el registro correspondiente, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“ *Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a las y los Diputados presentes y a quienes se encuentran en el área de galerías también saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las distintas plataformas digitales. La violencia contra las mujeres lamentablemente es una realidad que nos sigue afectando en el acontecer diario es responsabilidad de todas y todos prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla en todas sus modalidades es del dominio público que el día de ayer 4 de noviembre del presente año a través de distintos medios de comunicación se dio a conocer que durante el fin de semana en la zona sur del estado una joven estudiante de la carrera de enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas de nombre Melany fue víctima de violencia física de una forma brutal por parte de una persona al parecer identificada como su novio estas terribles agresiones le causaron lesiones graves que hoy la mantienen hospitalizada ya que requiere cirugía según los informes de las autoridades ya se informó a través de nuestro Poder Ejecutivo el Doctor Américo Villarreal Anaya que está siendo atendida y que están pendientes de su pronta recuperación pero a nombre propio y de mi Grupo Parlamentario de Morena*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*reprobamos firmemente y condenamos de forma enérgica cualquier manifestación y expresión de violencia cometida en contra de las mujeres hoy me dirijo a Melany y a todas las mujeres Tamaulipecas de frente les digo no estamos solas en esta lucha estamos todas servidoras públicas, profesionistas, estudiantes, trabajadoras, abuelas, madres, hermanas, hijas y por supuesto sus Diputadas que sin importar los colores alzamos la voz e impulsaremos las acciones necesarias para garantizar plenamente a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia precisamente en este mes de la no violencia contra la mujer se están reforzando y promoviendo acciones de conciencia a razón de que hasta el día de hoy y después de tantos años de fomentar la cultura de la no violencia contra la mujer seguimos siendo testigos de actos tan reprobables y tan vergonzosos como estos que lesionan y llenan de indignación a las familias Tamaulipecas como Legisladores del sur de Tamaulipas daré seguimiento a las investigaciones e invito a mis compañeras y compañeros Diputados a sumarse a esta lucha, a las autoridades les pido firmemente que actúen en consecuencia y se castigue de forma ejemplar al agresor que nunca más la violencia contra las mujeres vuelva a ser noticia en Tamaulipas, mujeres Tamaulipecas cuando agreden a una nos agreden a todas, muchas gracias.”-----*

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson, Clausura la Sesión** siendo las **veinte** horas con **cincuenta y tres** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **siete** de **noviembre** del actual, a partir de las **diez** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ELVIA EGUIA CASTILLO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY**